

Acordó se hagan las notas corr<sup>tas</sup>.  
para que comte quando convenia  
Con lo que se concluyó este Cavildo q<sup>e</sup>  
firmó el S.<sup>or</sup> Conde y dos de los Residentes  
concurrentes de que No el Sr. Doy, fee=

(Mudo G)

Dn Benito de D. Juan Maxiano  
Moya Poyatos

Ansemí  
Pedro Flores  
Benavente

Concejo. En la m. n. y l. Ciudad de Lorca en  
dho día nueve de marzo de mil veze<sup>ta</sup>  
noventa y tres se juntaron d. Concejo  
extraordinario en las Casas de Justicia  
de Lorca Justicia y Regimiento de  
ella para tratar y conferir cosas to-  
cantes al servicio del Rey nro S.  
vicio y utilidad de esta Republica de  
haber el S.<sup>or</sup> J.<sup>or</sup> Forquero An. Collado  
del Consejo de S. M. su Alcalde de la  
Crimen honorario de la R. Chanc.

